



Admiten amparo colectivo de diputados del PAN contra reforma judicial

El diputado federal Héctor Saúl Téllez (PAN) anunció que ayer el juzgado 14 de distrito con sede en la Ciudad de México admitió la demanda de amparo que presentaron en contra del proceso de aprobación de la reforma al Poder Judicial.



En los próximos días, continuó, esperan que se emita la resolución primaria sobre este amparo que sería posiblemente la suspensión de los actos, sobre todo por la publicación y la aprobación de la reforma.

“Hemos actuado conforme a derecho porque creemos que hay graves vicios en torno al proceso de aprobación de la reforma judicial. Estamos impugnando el proceso como tal de la creación de esta reforma porque encontramos vicios incluso desde la propia convocatoria para llevar a cabo este análisis del dictamen”, dijo el legislador.

Detalló que 80% de los diputados que conforman la nueva legislatura no conocieron ni participaron en la deliberación en las comisiones correspondientes; el cambio de sede nunca fue comunicado de forma oficial a los 500 diputados y ya estando en la sede alterna en la sala de armas del deportivo Mixhuca, también se encontraron graves faltas a los principios de certeza y legalidad.

“Primero para corroborar que efectivamente existiera el quórum correspondiente para iniciar la sesión, nunca hubo un registro de asistencia durante la sesión en el gimnasio en Mixhuca y tampoco tuvimos la certeza de que estuvieran participando los diputados porque no hubo certeza de la identidad de las personas ni de la existencia del quórum correspondiente”, reclamó Téllez.

El legislador panista hizo además un exhorto al Instituto Nacional Electoral (INE) para que no continúe con el proceso de elección de jueces, magistrados y ministros.



Recordó que hay por lo menos seis suspensiones sobre el proceso de la reforma judicial y ni uno de ellos ha sido acatado por las autoridades responsables como son la propia mesa directiva de la Cámara de Diputados, en su momento la del Senado, así como el Poder Ejecutivo a través del Diario Oficial de la Federación.

https://www.24-horas.mx/2024/09/24/admiten-amparo-colectivo-de-diputados-del-pan-contra-reforma-judicial/#google_vignette